



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252

San Isidro; 25 AGO. 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto el Informe N° 1294-2006-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 14 de Agosto del año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Alcaldía N° 163-2006, de fecha 12 de Junio de 2006, se designó a la doctora Cecilia Flores Castañón, Gerente de Asesoría Jurídica, Presidenta de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 017-2005-02-2165 del Organo de Control Institucional - OCI;

Que es necesario precisar el error material incurrido en la Resolución de Alcaldía aludida, al haberse consignado en la parte resolutive, el Informe N° 013-2005-02-2165 del Organo de Control Institucional, debiendo ser el Informe N° 017-2005-02-2165;

Que la doctora Cecilia Flores Castañón, solicita inhibición para formar parte de dicha Comisión, dado que en la etapa de evaluación y análisis del caso, asesoró a la señora Gonzáles en la elaboración de sus descargos por los hechos que le fueron imputados;

Que dicho hecho le impide ser parte y menos asumir la Presidencia de dicha comisión, habida cuenta que tiene un criterio pre formado sobre la materia en forma anticipada a la decisión de proceder o no a la apertura de proceso administrativo;

Que la presencia de la doctora Cecilia Flores Castañón en dicha Comisión, podría interpretarse como un claro caso de conflicto ético o de quizás de intereses, por lo que a fin de evitar ese tipo de suspacias sobre la transparencia del proceso;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la inhibición formulada por la doctora Cecilia Flores Castañón, para formar parte de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 017-2005-02-2165 del Organo de Control Institucional, de conformidad con los considerandos expuestos;





252

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al señor Pedro Bellatín Galdós, Veedor Municipal, Presidente de dicha Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 017-2005-02-2165 del Organo de Control Institucional;



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**

